



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín- Perú

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2018-MPCH

La Merced, 13 de Julio de 2018

VISTO:

El Memorando N° 0542-2018-A/MPCH, de fecha 13 de Julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 18 de Julio de 2018, se tiene la Proclamación de Alcalde y Regidores del Centro Poblado Santa Rosa de Camonashari, para lo cual de conformidad a la normatividad vigente es facultad del Alcalde realizar la proclamación que corresponde.

Que, con Memorando N° 0542-2018-A/MPCH, de fecha 13 de Julio de 2018, se solicita DELEGAR al Reg. Versael Diaz Gallardo para que en representación del Alcalde pueda asistir a la Proclamación del Alcalde y Regidores del Centro Poblado Santa Rosa de Camonashari.

Que, en mérito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DELEGAR al Reg. Versael Diaz Gallardo para que en representación del Alcalde, pueda asistir el día Miércoles 18 de Julio a la proclamación de Alcalde y Regidores del Centro Poblado Santa Rosa de Camonashari, por la razón expuesta en los fundamentos de la Presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: PONGASE la presente Resolución en conocimiento del Regidor Delegado para su cumplimiento y fines, y notificar a las áreas pertinentes de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde